BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS – 800 – 2025 II

Alcaldía Local de Kennedy

Presupuesto ofertado

Recurso humano	$	256.727.175
Esterilizaciones	$	1.408.005.000
Brigadas	$	657.675.000
Urgencias	$	100.000.000
Educación (presupuestos participativos) y alimento	$	114.934.167
Valor total del contrato	$	2.537.341.342

PRESUPUESTO OFICIAL	**DIFERFENCIA**
$ 2.560.115.316	$ 22.773.974

BOGOTÁ

OBJETIVO GENERAL

“Prestar los servicios para la atención de los animales de compañía de la localidad de kennedy, mediante jornadas de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias, promoción de adopciones y actividades de educación en bienestar animal, en el marco del proyecto de inversión no. 2612 - "kennedy guardianes del bienestar animal", y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local. ”



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar 7.500 procedimientos de esterilización a perros y gatos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad, con el fin de prevenir la reproducción indiscriminada contribuyendo al control poblacional ético de animales de compañía en la localidad de Kennedy.

- Realizar brigadas médico-veterinarias de atención básica a animales con cuidador de estratos 1, 2 o 3 y de habitabilidad en calle, incluyendo a los que estén bajo custodia de la red de proteccionistas de la localidad.

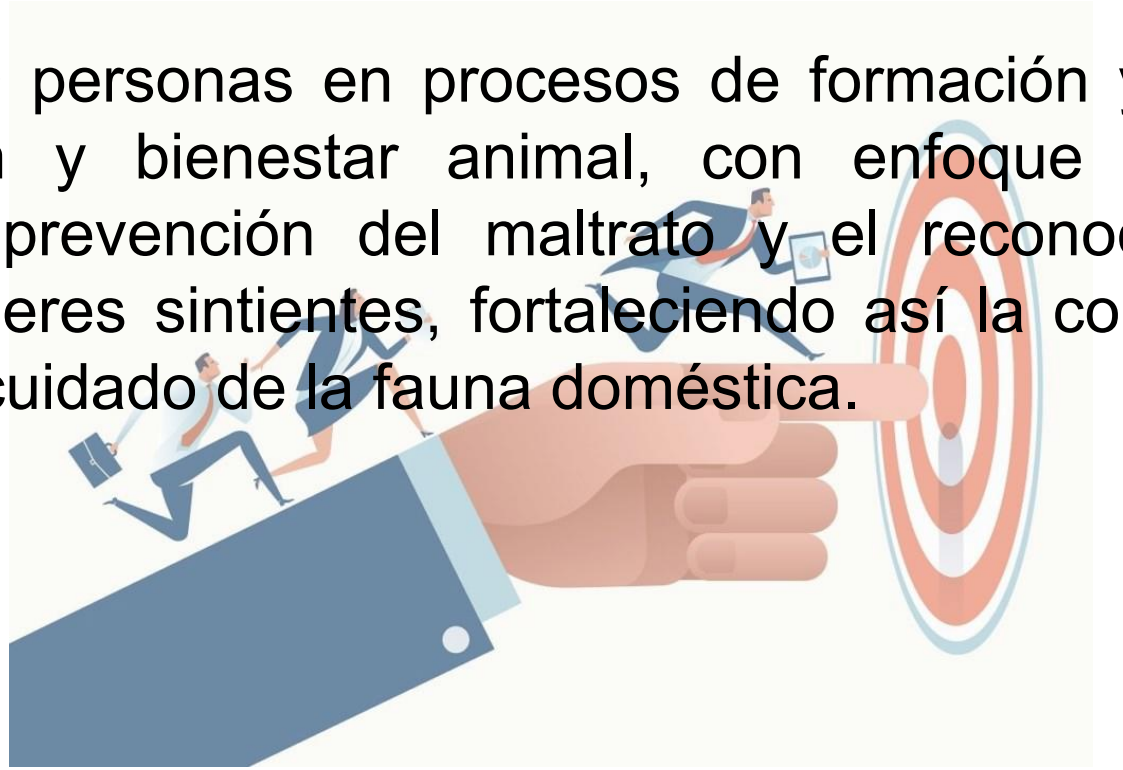
- Brindar atención oportuna en casos de urgencias veterinarias a animales de compañía en condición de vulnerabilidad.

BOGOTÁ

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar procesos de adopción responsable como parte de las intervenciones del componente de atención veterinaria, contribuyendo a la ubicación de animales en hogares definitivos a través de jornadas de adopción.

- Vincular a 1.250 personas en procesos de formación y sensibilización sobre protección y bienestar animal, con enfoque en la tenencia responsable, la prevención del maltrato y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, fortaleciendo así la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la fauna doméstica.



Componente	Número mínimo
Esterilizaciones	7.500 procedimientos realizados
Brigadas médicas	13.500 animales atendidos
Urgencias	
Adopción	
Educación	1.250 personas capacitadas

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS – 800 - 2025 II

Ejecutor: CONSORCIO PYBA 2025 - II

Fecha de Inicio: 12/09/2025

Fecha Final: 12/06/2026

Tiempo de Ejecución: Nueve (9) Meses o hasta agotar los recursos

APOYO A LA SUPERVISIÒN: DRA. KAREN OSTOS y DIEGO ROJAS



BOGOTÁ

POBLACIÓN OBJETO

Animales con personas de estrato 1,2 y 3

Animales en condición de calle o semidomiciliados → Animales de cuadra, CAIs, Instituciones, parques.

Animales rescatados en custodia de la red

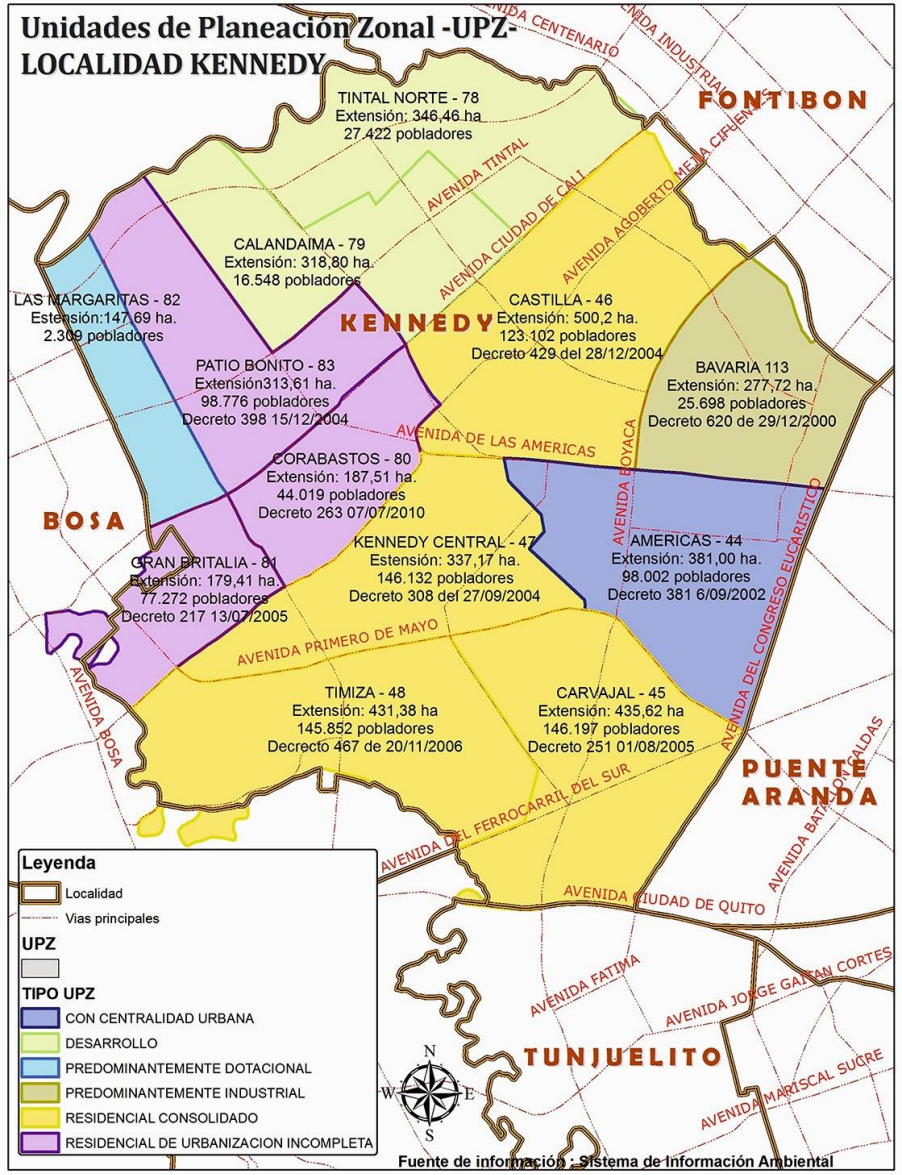
Animales con tenedor en habitabilidad de calle o con tenedor reciclador





LOCALIZACIÓN

- El contrato se ejecutará en la localidad de Kennedy, priorizando las 12 UPZ de la localidad .
- Serán seleccionados aquellos puntos dentro de las Unidades de Planteamiento Zonal que presenten mayor problemática o necesidad.
- Se dará prioridad a las zonas en donde se encuentren mayor cantidad de personas y animales en condición de vulnerabilidad o habitantes de calle, así como aquellas zonas propuestas por el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, colectivos, organizaciones animalistas, hogares de paso, propiedad horizontal, lideres y lideresas animalistas , las diferentes instituciones Distritales y Locales, consideradas como puntos críticos de sobrepoblación canina y felina.

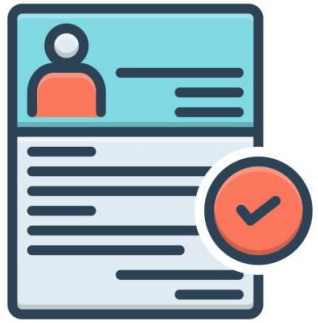


BOGOTÁ

ETAPA DE ALISTAMIENTO

Se realizará durante el primer mes de ejecución del contrato.

- Conformación del comité técnico
- Verificación de hojas de vida y presentación del recurso humano.
- Presentaciones públicas.
- Formatos
- Logos
- Plan de trabajo y cronograma



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Buzón físico de sugerencias



Formatos de evaluación de satisfacción



PRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO

Primera presentación.

Segunda presentación : 50% de ejecución

Tercera presentación: dentro de los últimos 15 días para exponer resultados.

BOGOTÁ

RECURSO HUMANO DEL CONTRATO

1. Coordinador Médico Veterinario Especializado I
2. Apoyo a la coordinación
3. Profesional de campo 1 (médico veterinario)
4. Profesional de campo 2 (médico veterinario)
5. Auxiliar logístico animalista (2 personas) →Líder o lideresa de Kennedy en materia de protección y bienestar animal perteneciente a la red de protección de la Alcaldía Local (mínimo un año de experiencia en actividades de rescate, protección y adopción)
6. Técnico administrativo (Debe pertenecer a la red de protección de la localidad)
7. Equipo de esterilizaciones
8. Equipo de Clínica Veterinaria.



BOGOTÁ

PLANEACION DEL PROYECTO - ACTIVIDADES INCIALES DEL PROYECTO

Funciones comité técnico

- Seguimiento , evaluación y control
- Resolución de situaciones y articulación institucional
- Planeación y asesoría técnica
- Sesiones y toma de decisiones

El Comité se reunirá de forma ordinaria mínimo una vez al mes



BOGOTÁ

PLANEACION DEL PROYECTO - ACTIVIDADES INCIALES DEL PROYECTO

- **Cronograma de Actividades**





- **Presentaciones públicas**
- **Presentación al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA**

BOGOTÁ

COMPONENTE I

ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Esterilizaciones para caninos y felinos en habitabilidad en calle, semiferales, en tenencia de habitantes de calle o con tenedor habitante de calle y responsable en estratos 1, 2 y 3.

Valor por esterilización ofertado $187.734



7.500 hembras y machos de especies canina y felina.



Con el fin de prevenir la reproducción indiscriminada contribuyendo al control poblacional ético de animales de compañía en la localidad de Kennedy.

Meta

200 cirugías factor adicional

BOGOTÁ

COMPONENTE I

ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

UNIDAD MOVIL QUIRÚRGICA

- Garantizar adecuada iluminación, ventilación, y aireación
- Contar con elementos de reanimación cardiopulmonar
- Contar con concepto sanitario favorable SIN REQUERIMIENTO
- Capacidad operativa para realizar mínimo 150 cirugías por jornada
- Cuando sea necesario se podrán utilizar carpas cuadradas, que cumplan con las condiciones establecidas por la Alcaldía para la recuperación satisfactoria de los caninos y felinos intervenidos



BOGOTÁ

COMPONENTE I

ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Zona preoperatoria	Zona operatoria	Zona postoperatoria

Control telefónico	Sutura absorbible, por lo tanto, no requiere retiro de puntos.
Complicaciones pos quirúrgica	Deben ser comunicadas por el responsable del animal de compañía en un plazo no superior a 72 horas, con el fin de ser atendido por parte del operador.
Fallecimiento de un animal	Informar al referente local de Protección y Bienestar Animal – PYBA sobre el caso, trasladar el cadáver para la respectiva necropsia y generar informe .

BOGOTÁ

COMPONENTE I

ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

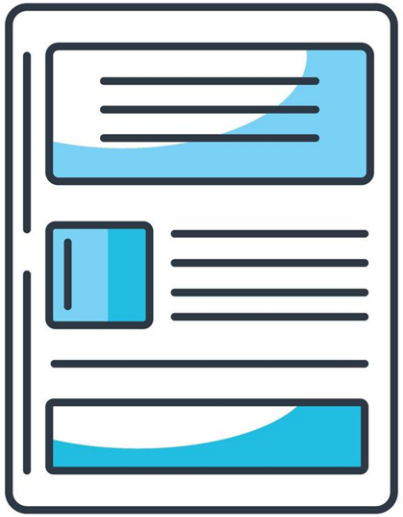
INSCRIPCIÓN PREVIA:

Se realizará la publicación de los requisitos y los datos de contacto en la pagina de la Alcaldía Local para las jornadas de esterilización.

Se solicitará fotocopia del documento de identidad (cédula, cédula de extranjería o pasaporte) y el recibo de servicio púbico **no mayor a dos meses**

Los tenedores de animales de razas de manejo especial deberán llevar los animales con los elementos mínimos que solicitan las autoridades (bozal, collar y traílla)

Por persona se atenderán máximo dos (2) animales (caninos y felinos).



DEFINICION DE FECHAS:



Las fechas se concertarán en comité técnico teniendo en cuenta los espacios de participación cómo el Consejo y la Red Local de Protección y Bienestar Animal, y requerimientos comunidad.

COMPONENTE II

BRIGADAS MÉDICO- VETERINARIAS.



Atención básica a animales con cuidador de estratos 1, 2 o 3 y de habitabilidad en calle, incluyendo a los que estén bajo custodia de la red de proteccionistas de la localidad



Esta atención se orientará principalmente a animales en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en valoración clínica general, desparasitación, vacunación y recomendaciones de manejo.

BOGOTÁ

COMPONENTE II
BRIGADAS MÉDICA

Las actividades principales para realizar son:

Valoración medica (Animales en condición de vulnerabilidad).	Incluye exploración médica, diligenciamiento de formatos.	
Vacunación	Incluye infraestructural, personal médico, biológico, materiales y/o insumos	• Pentavalente • KC (Hogares de paso) • Puppy (hogares de paso) • Triple felina • Leucemia (Hogares de paso)
Desparasitación interna y/o externa	Incluye personal médico, medicamento, materiales y/o insumos, diligenciamiento de documentación digital relacionada	







BOGOTÁ

En los hogares de paso y red de protección en los que se haya realizado vacunación triple felina se realizará vacunación contra leucemia, previa prueba de inmunocromatográfica, esta prueba será realizada con previa autorización del apoyo a la supervisión.





Se realizarán pruebas de inmunocromatografia a aquellos animales en custodia de la red de cuidadores que por sus signos o síntomas se tenga como posible diagnostico: leucemia viral felina, virus de inmunodeficiencia felina, y en caninos menores de 6 meses pruebas de inmunocromatografia para distemper y parvovirus. Estas pruebas se realizarán previa autorización del apoyo a la supervisión del contrato

BOGOTÁ

Los pacientes pueden recibir:

- Vacunación **o** Desparasitación (interna y/o externa)





Entrega de alimento : 1Kg * animal → en hogares de paso → previamente verificados

3000 kg factor adicional

BOGOTÁ

COMPONENTE III
URGENCIAS VETERINARIAS

- Brindar atención oportuna y especializada en casos de urgencias veterinarias a animales de compañía en situación de emergencia.

- Las atenciones de urgencias veterinarias estarán dirigidas principalmente a animales de compañía, sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o cuyos responsables es ciudadanía habitante de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores.

Se realizará el traslado o se autorizará el ingreso del animal a la clínica operadora previa autorización por parte del apoyo a la supervisión.

BOGOTÁ

COMPONENTE III
URGENCIAS VETERINARIAS



Recepción en Clínica

-En la clínica veterinaria se deberá realizar la recepción de los animales **autorizados** por el supervisor del contrato

-La persona que reporta el caso y que es la responsable del animal es a la única persona que se le brindará información sobre el paciente.

- La persona que es responsable del animal puede visitar al paciente en los siguientes horarios:

*9:30am a 10:30am y 3pm a 4pm lunes a sábado

COMPONENTE III
URGENCIAS VETERINARIAS

Solicitar autorización de procedimientos médicos y pruebas diagnósticas, al delegado/a de la Alcaldía Local de Kennedy para realizar cualquier manejo

➡

Procedimientos y exámenes que no sean autorizados por apoyo a la supervisión NO serán realizados.

Mantener a los pacientes diagnosticados y sospechosos de acuerdo con la sintomatología clínica relacionada con enfermedades infectocontagiosas en una zona aislada de los otros pacientes.



Realizar procedimientos quirúrgicos requeridos, de acuerdo con el estado, evolución clínica y los resultados de laboratorio de cada paciente (Previa autorización del apoyo a la supervisión).

Prestar los servicios de hospitalización, alojamiento o de cuidado intensivo (según estado clínico del animal), con los cuidados médicos requeridos a los pacientes que así lo ameriten, los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo.

BOGOTÁ

NUESTRA CLÍNICA:

ANIMAL VETER

Dirección: Cra. 78k #40B - 68 SUR, Bogotá



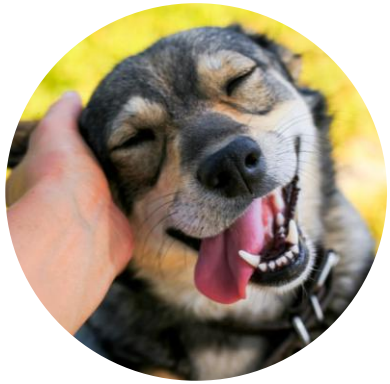
Para los cuidados de recuperación de los animales atendidos, es necesario contar con el apoyo de la persona que reporta el caso; proteccionistas, rescatistas, cuidadoras, cuidadores, ciudadanía, para que puedan recibir el animal y evitar los costos de hospitalización o guardería que se puedan generar

En caso de que la proteccionista que reportó el caso no pueda recibirlo, y una vez el animal este para ser de alta, y no se consiga hogar de paso. (Plazo máximo de 72 hrs) el animal deberá ser regresado a la calle.



COMPONENTE IV
ADOPCIÓN

Promoción de adopción responsable, mediante el desarrollo de estrategias en jornadas de adopción responsable.



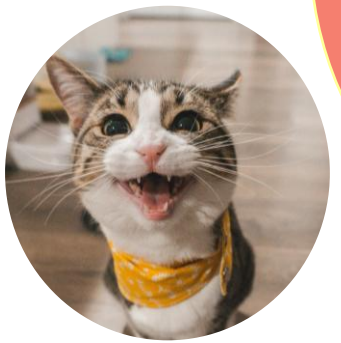
los animales promovidos para adopción deberán estar esterilizados, vacunados, clínicamente estables y, en caso de no tenerlo, contar con microchip de identificación,

Realizar 4 jornadas de adopción durante la ejecución del contrato

Las jornadas se desarrollarán preferiblemente en espacios públicos o privados de alta afluencia



Cada jornada incluirá una feria de emprendimientos solidarios (10) emprendimientos diferentes por jornada



El seguimiento post-adopción y la aprobación del hogar adoptante será responsabilidad del rescatista, proteccionista o cuidador(a) temporal, quien definirá si procede la entrega del animal y deberá realizar las visitas de verificación correspondientes



BOGOTÁ

COMPONENTE IV
EDUCACIÓN

El componente de Educación en Protección y Bienestar Animal busca el cual busca vincular 1.250 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal desarrollando una estrategia educativa comunitaria integral, con enfoque diferencial, generacional y por ciclo vital, que promueva la formación ciudadana en torno al respeto por toda forma de vida.

Población

Personas asistentes a las jornadas, incluyendo población infantil, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, con o sin animales de compañía, priorizando cuidadores/as y posibles adoptantes.

Temáticas

- Las cinco libertades y cinco dominios del bienestar animal.
- Normatividad vigente en protección animal
- Tenencia responsable.

COMPONENTE IV
EDUCACIÓN
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CODIGO	TITULO	DESCRIPCION
39623	cuidando mis mascotas:	campaña de sensibilización hacia los animales de compañía con el fin de mejorar su vida en la localidad, defender sus derechos y, sobre todo, concienciar a los propietarios de sus deberes. la propuesta pretende difundir recursos e información a los habitantes para que los entornos donde nuestros peludos permanecen deben contar con el conocimiento de normas de civismo
44264	Tu animal de compañía nos importa	vincular personas que digan que hagan parte de la red de cuidadoras de la localidad para que sean ellas las que hagan las campañas de sensibilización en los parques de la localidad en tenencia responsable y manejo de excretas los días sábados dirigidas a todas las familias incluidos los niños a través de un sketch y realizar una canaton integrando la comunidad dirigido a grupos de 30 personas

BOGOTÁ

39623- CUIDANDO MIS MASCOTAS.

UPZ 45 CARVAJAL → PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS → SENSIBILIZAR ACERCA DE LA IMPORTANCIA EN TENENCIA RESPONSABLE

ZONAS PRIORIZADAS

Parque Lucerna
Dirección: Carrera 72M #38C-03 Sur, barrio Lucerna – Carimagua

Parque Valencia-Bombay
Dirección: Carrera 72G Bis A con Calle 46 Sur, sector Valencia-Bomba

Parque Floralia (Barrio Floralia) Dirección: Calle 30 Sur #68C – barrio Floralia

BOGOTÁ

39623- CUIDANDO MIS MASCOTAS.

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN → 3 JORNADAS PEDAGOGICAS → SABADOS → 2 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN

JORNADAS DE ESTIMULOS → 3 JORNADAS DE ESTIMULOS → DOMINGOS



CONVOCATORIA

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

Seis (6) logísticos recreativos con experiencia en manejo de animales y perteneciente a la red de proteccionistas de la localidad, encargados de realizar la labor recreativa y educativa de las actividades a desarrollar

Busca beneficiar a las personas pertenecientes a la red de protección

El pago es por cada jornada ejecutada.

e. Requisitos de participación:

- Ser mayor de edad
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de un recibo de servicio público que certifique residencia en la localidad
- Carné de vacunación del animal de compañía que desea que participe de la actividad

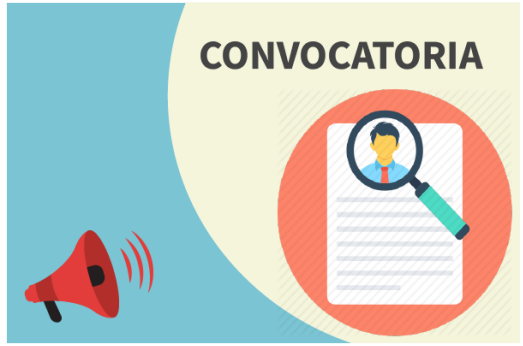
BOGOTÁ

44264- TU ANIMAL DE COMPAÑÍA NOS IMPORTA

Entendiendo el significado que tienen los animales de compañía para la sociedad actual, esta propuesta busca mejorar las condiciones de los animales por medio de la sensibilización a los ciudadanos responsables de animales, específicamente en: manejo de excretas, derechos y deberes, cuidado animal entre otras.

Lo anterior por medio de jornadas de educación a desarrollarse en los parques principales de cada una de las 12 UPZ de la localidad de Kennedy en horario de 9:00 am a 1:00 pm, en las que se aborde a la comunidad y se realice la sensibilización

2 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN- deben ser de la red de protección





Seis (6) logísticos recreativos con experiencia en manejo de animales y perteneciente a la red de proteccionistas de la localidad, encargados de realizar la labor recreativa y educativa de las actividades a desarrollar y alistamiento de espacio.

BOGOTÁ



BOGOTÁ